

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Serrano del Amo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Agricultura de 28 de diciembre de 1967, que aprueba las normas para los funcionarios propios del Patrimonio Forestal del Estado, y contra otra resolución desestimatoria de la reposición entablada por el recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 10.477 y el 386 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de octubre de 1968.

Madrid, 24 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.011-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Narciso Ambrosio Díaz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 8 de mayo y 11 de julio de 1968, por las que se deniegan los atrasos de asignación de residencia y plus circunstancial como Capitán del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, pleito al que ha correspondido el número general 10.551 y el 398 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de octubre de 1968.

Madrid, 24 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.012-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Munuera Bermejo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo

sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 31 de mayo y 6 de agosto de 1968, que denegaron al interesado la Tarjeta Militar de Identidad y Asistencia, pleito al que ha correspondido el número general 10.459 y el 384 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de octubre de 1968.

Madrid, 24 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.013-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Timoteo Guijarro Guijarro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 17 de mayo y 14 de agosto de 1968 sobre reconocimiento a efectos de trienios de Suboficial el tiempo que sirvió como Sargento provisional en el Ejército, pleito al que ha correspondido el número general 10.541 y el 396 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de octubre de 1968.

Madrid, 24 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.014-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Josefa Sarrión Arquillo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 27 de junio de 1968 y desestimación del recurso de alzada, sobre coparticipación de pensión, pleito al que ha correspondido el número general 10.482 y el 387 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el per-

juicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de octubre de 1968.

Madrid, 24 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.015-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Adrián Aguas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de 13 de julio de 1968, que desestimó recurso de reposición contra otra de 31 de mayo anterior de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, denegatorias ambas del empleo o grado jerárquico de Teniente Coronel al recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 10.584 y el 401 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de octubre de 1968.

Madrid, 25 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.016-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pablo López Pinto se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición formulado contra resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 22 de julio de 1967 sobre concurso especial de traslado para Directores escolares, pleito al que ha correspondido el número general 10.579 y el 400 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de octubre de 1968.

Madrid, 25 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.017-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Joaquín Cervera Cervera se ha inter-

puesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de junio de 1968, que desestimó recurso de reposición interpuesto contra los Decretos 365 de 29 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 94, de 4 de marzo), el 702 y 703 de 18 de abril del mismo año, el 716 de igual fecha. Decretos estos últimos publicados en el «Boletín Oficial del Estado» del mismo día 18 de abril, sobre ascenso a Almirante del recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 10.558 y el 399 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de octubre de 1968.

Madrid, 25 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.018-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Vega Jurado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 24 de julio de 1968, que desestimó recurso de reposición contra la de 22 de marzo último por la que se variaba de oficio el justiprecio de la finca número 508 del polígono «Allende Duero» (primera fase), pleito al que ha correspondido el número general 16.543 y acumulados y el 34 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de octubre de 1968.

Madrid, 25 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.019-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Evaristo López Rodas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 11 de junio de 1968, que desestimó alzada contra otra de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 15 de julio de 1966 sobre haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 10.497 y el 388 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de octubre de 1968.

Madrid, 25 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.020-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

El ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número dieciocho de los de esta ciudad, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía de que se hará mención dictó la sentencia, cuya cabecera y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Barcelona a quince de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. El señor don Luis Serrano de Pablo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dieciocho de la misma, habiendo visto los presentes autos juicio declarativo de menor cuantía promovidos por don José Estrada Albanell, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Esplugas de Llobregat (Barcelona), representado por el Procurador don Juan M. Margenat Grau y dirigido por el Letrado don Alberto Folch Oromi, contra don Vicente Estrada Albanell, mayor de edad, casado, empleado, de nacionalidad estadounidense, actualmente en ignorado domicilio, incomparecido en el juicio y declarado en rebeldía, hallándose representado por los estrados del Juzgado, versando el litigio sobre reclamación de cantidad. Y resultando, etc. ... Considerando, etc. ... Fallo: Que estimando en parte la demanda interpuesta por la representación de don José Estrada Albanell, formulada en juicio declarativo de menor cuantía en reclamación de cantidad contra don Vicente Estrada Albanell, debo declarar y declaro que el último es en deber al actor don José Estrada la suma de cincuenta y siete mil pesetas y en su consecuencia que debo de condenar y condeno a don Vicente Estrada Albanell a pagar a su hermano don José Estrada la referida cantidad de cincuenta y siete mil pesetas, así como los intereses legales de esta suma desde la interposición de la demanda, absolviéndolo al demandado don Vicente Estrada Albanell del resto de la pretensión en su contra formulada; todo ello sin hacer declaración expresa respecto de las costas causadas en este proceso. Y notifíquese esta sentencia al demandado rebelde don Vicente Estrada Albanell en la misma forma que se llevó a efecto su emplazamiento. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Luis Serrano de Pablo (rubricado). Publicación. La anterior sentencia ha sido pronunciada, leída y publicada en el día de su fecha por el ilustrísimo señor Magistrado Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en la de este Juzgado en tal fecha. Doy fe. Ante mí, Juan Manuel Tornés García (rubricado).»

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado rebelde en ignorado paradero, expido el presente, que firmo en Barcelona a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario. Juan Manuel Tornés.—3.591-5.

FRAGA

Don Rodrigo Pita Mercé, Juez de Primera Instancia ejerciente de Fraga,

Hago saber: Que por auto de 11 de octubre actual en expediente de suspensión de pagos número 28 de 1968 se ha declarado en situación de suspensión de pagos con insolvencia provisional a la Compañía mercantil «Obras y Construcciones Ibéricas, S. A.» (OCISA), domiciliada en Fraga, paseo Barrón, 15, y se ha señalado la celebración de la Junta general de acreedores para el próximo día diecinueve de diciembre del actual, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Por medio de este edicto se cita a todos los acreedores de la Compañía sus-pensa para que puedan asistir a dicha Junta general, advirtiéndoles que en la

Secretaría de este Juzgado y hasta el día antes señalado tienen a su disposición para su vista la documentación de dicha suspensión de pagos.

Fraga, quince de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Rodrigo Pita Mercé.—El Secretario.—3.579-D.

MADRID

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 179 de 1968 se siguen autos, procedimiento especial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de los Bancos «Español de Crédito, S. A.», «Hispano Americano, Sociedad Anónima» y de «Santander, Sociedad Anónima», representados por el Procurador señor Ullrich y Fatch, contra «Tiendas Federadas, S. A.», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en los cuales por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala Audiencia de este Juzgado el día once del próximo mes de diciembre, a las once de su mañana, las fincas que a continuación se dirán, por lotes separados y por las cantidades que también se expresan:

Fincas:

1.ª Tienda derecha de la casa número cincuenta y cuatro de la calle de Fuencarral, de Madrid, situada en la planta baja del edificio; tiene dos entradas, una por la calle de Fuencarral y la otra por el portal del inmueble; consta de una sola crujía, pasillo y cuarto de aseo, que ocupa una superficie de cuarenta y seis metros y seis decímetros cuadrados, y además tiene un sótano compuesto de tres locales independientes, con una superficie, los tres, de ochenta y ocho metros y noventa decímetros cuadrados. Tiene asignada una cuota de diecinueve enteros y ocho centésimas por ciento del valor total del inmueble. Sale a subasta esta tienda en la cantidad de dos millones trescientas sesenta mil pesetas.

2.ª Tienda número uno de la calle de Hernán Cortés, de Madrid. Situada en la planta baja de la calle de Fuencarral, número cincuenta y cuatro, que forma ángulo y fachada con la calle de Hernán Cortés; tiene su entrada por la calle de Hernán Cortés; consta de una crujía, con una superficie de catorce metros cuadrados, y linda: por su frente, con la calle de Hernán Cortés; derecha, entrando, con tienda número dos de la calle de Hernán Cortés, del propio inmueble; izquierda y testero, con la tienda derecha del mismo inmueble. Tiene asignada una cuota de seis enteros ciento treinta y cinco milésimas por ciento en relación con el valor total del inmueble. Sale a subasta esta tienda en la cantidad de dos millones trescientas sesenta mil pesetas.

3.ª Tienda número dos de la calle de Hernán Cortés, de Madrid. Situada en la planta baja de la casa de la calle de Fuencarral, número cincuenta y cuatro, que forma ángulo y fachada con la de Hernán Cortés; tiene su entrada por la calle de Hernán Cortés. Consta de una crujía, pequeña trastienda y cuarto de aseo y ocupa una superficie de dieciocho metros y sesenta decímetros cuadrados. Tiene asignada cuota de nueve enteros ochocientos setenta milésimas por ciento en relación con el valor total del inmueble. Sale a subasta esta tienda en la cantidad de dos millones trescientas sesenta mil pesetas.

4.ª Piso tercero izquierda de la casa número cincuenta y cuatro de la calle de Fuencarral de Madrid. Situado en la tercera planta del edificio, tiene su entrada a la izquierda del descansillo de escalera; consta de pasillo, cuatro habitaciones, cuarto trastero, cocina y W. C. y

ocupa una superficie de ciento cuatro metros y doce decímetros cuadrados. Es inherente a este piso la propiedad de una quinta parte indivisa de la buhardilla número tres, situada en la quinta planta, con una superficie de cinco metros sesenta decímetros cuadrados. Tiene en el valor total del edificio cuota de 4.100 por 100. Sale a subasta este piso en la cantidad de un millón doscientas dieciséis mil pesetas.

5.ª Piso tercero derecha de la casa de la calle de Fuencarral, número cincuenta y cuatro, de Madrid. Situado en la tercera planta del edificio; tiene su entrada a la derecha del descansillo de la escalera; consta de dos vestíbulos, cuatro habitaciones, dos pasillos, cocina, cuarto trastero, baño y W. C. y ocupa una superficie de ochenta y cinco metros y siete decímetros cuadrados. Es inherente a este piso la propiedad de una quinta parte indivisa de la buhardilla número tres, situada en la quinta planta, con una superficie de cinco metros y sesenta decímetros cuadrados. Tiene en el valor total del edificio una cuota de 12.280 por 100. Sale a subasta este piso en la cantidad de un millón doscientas dieciséis mil pesetas.

6.ª Piso cuarto derecha de la casa número cincuenta y cuatro de la calle de Fuencarral, de esta capital. Se encuentra situado en la planta cuarta del edificio; tiene su entrada a la derecha del descansillo de la escalera; consta de vestíbulo, pasillo, cinco habitaciones, cocina, despensa y W. C. y ocupa una superficie de ochenta y seis metros y siete decímetros cuadrados. Disfruta como anejo y le es inherente la buhardilla número seis, situada en la quinta planta del edificio, con superficie de diez metros y sesenta y cuatro decímetros cuadrados. Representa tres enteros novecientos ochenta milésimas por ciento de la totalidad del inmueble de que forma parte, y con esta cuota participa en los elementos comunes del mismo. Sale a subasta este piso en la cantidad de un millón doscientas dieciséis mil pesetas.

7.ª Piso cuarto izquierda de la casa número cincuenta y cuatro de la calle de Fuencarral, de Madrid. Situada en la planta cuarta del edificio; tiene su entrada a la izquierda del descansillo de escalera; consta de dos pasillos, cuatro habitaciones, cuarto trastero, cocina, despensa y W. C. y ocupa una superficie de ciento tres metros y doce decímetros cuadrados. Disfruta como anejo y le es inherente la quinta parte indivisa de la buhardilla número tres, situada en la quinta planta del edificio, que mide aquella cinco metros y sesenta decímetros cuadrados. Representa tres enteros ochocientos quince milésimas por ciento de la totalidad del inmueble de que forma parte y con esta cuota participa en los elementos comunes del mismo. Sale a subasta este piso en la cantidad de un millón doscientas dieciséis mil pesetas.

8.ª Piso quinto derecha de la casa de la calle de Fuencarral, número cincuenta y cuatro, de Madrid. Situado en la quinta planta de la escalera; consta de vestíbulo, cinco habitaciones, una de ellas abuhardillada; cocina, despensa y W. C. y ocupa una superficie de sesenta y cuatro metros y treinta decímetros cuadrados. Su cuota en el valor total del inmueble y en sus elementos y gastos es de dos enteros cuatrocientas quince milésimas por ciento. Sale a subasta este piso en la cantidad de un millón doscientas dieciséis mil pesetas.

9.ª Casa situada en Madrid, calle de la Farmacia, número 2, con vuelta a la de Fuencarral, por donde le corresponde el número cincuenta y seis moderno, que consta de sótano, planta baja, cinco plantas más y la de ático, edificio todo él dedicado a almacén y exposición de muebles y demás artículos comerciales. Comprende una superficie de quinientos seis metros cuadrados y treinta y seis decíme-

tros, también cuadrados, los cuales se hallan edificados en su totalidad en todas sus plantas, a excepción de la planta de ático, que está edificada en unos trescientos ochenta y un metros cuadrados, menos el espacio que comprende el patio, que mide siete por cuatro metros, y se halla en la esquina de unión de medianerías, dedicado a patio de ventilación. Su cimentación está por zanja corrida, rellena de hormigón en masa, a todo lo largo del perímetro del edificio y zapatas aisladas armadas bajo pilares, siendo su construcción en su totalidad de hormigón armado, y sus muros de fachada, a partir de la planta primera, de ladrillo macizo los paneles y piedra artificial los pilares; la azotea es a la catalana; los pavimentos de baldosas, de terrazo; los huecos de la fachada llevan cerco de hierro y su correspondiente acristalamiento, pintado interiormente al temple picado, con calefacción, ascensor y montacargas; el resto de la edificación se ha llevado a efecto con los correspondientes servicios sanitarios, con arreglo a lo que exigen las Ordenanzas municipales. Sale a subasta esta casa en la cantidad de treinta y dos millones setecientos sesenta y nueve mil doscientas cincuenta y seis pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo referido de la finca o lote por el que deseen tomar parte, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro referente a las fincas descritas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de quien quiera examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, José María Reyes Monterreal.—El Secretario.—9.537-C.

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintiocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos a instancia de don Juan Prieto y doña María del Rosario Echevarría Rico contra don Amador Culebras del Olmo para la efectividad de un crédito hipotecario de 250.000 pesetas, en trámite del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en cuyos autos se ha dispuesto por providencia de este día la venta en pública subasta por segunda vez de las siguientes fincas:

Primera.—Terreno de leñas bajas en Almodóvar del Campo, al sitio de las Pinatas, de cinco hectáreas quince áreas veinte centiáreas. Linda: Este, vereda Las Colmenas; Sur, arroyo de la Pinta y otros; Oeste, camino de Aces, y Norte, Alfonso Rodríguez Borlado.

Segunda.—Otro terreno de monte, leñas bajas, en el mismo término, al sitio de los Mansegares, de seis hectáreas setenta y seis áreas veinte centiáreas. Linda: Este, Vicente Culebras del Olmo; Sur, otra de Miguel Culebras; Oeste, paso de divisoria, y Norte, finca de Cirilo Marín.

Tercera.—Terreno de monte bajo y leñas al sitio de los Guarnitos, de tres hectáreas veintidós áreas, que linda: al Este, Justo Rodríguez del Olmo; Sur, Ciriaco Fúnez; Oeste, Las Ballesteras, y Norte, Feliciano Díaz García.

Cuarta.—Otro terreno de monte y leñas bajas al sitio camino de Las Ballesteras, de haber una hectárea veintiocho áreas ochenta centiáreas. Linda: Este, Sebastián Gómez; Sur, Vicencio Culebras del Olmo; Oeste, camino, y Norte, Eladio Moreno.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día diez de diciembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirán de tipo para la subasta las cantidades de ciento treinta y dos mil pesetas para la primera, ciento cuarenta y ocho mil quinientas pesetas para la segunda, setenta y seis mil quinientas pesetas para la tercera y veinticinco mil quinientas pesetas para la cuarta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los referidos tipos, y los licitadores deberán consignar previamente en efectivo metálico el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor y los gravámenes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la representación de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» expido el presente, en Madrid a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Andrés Martínez Sanz.—El Secretario.—3.600-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

PIFARRER MASPONS, José; de treinta y ocho años, hijo de Ramón y de Loreto, soltero, del comercio, natural de Barcelona, domiciliado en Barcelona, donde dijo vivir en la calle de Fontanella, número 5, bajo, o calle Méndez Núñez, 14, tercero, segunda; procesado en el sumario número 401 de 1967 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa dentro del término de diez días. (3.846.)

ALVAREZ FERNANDEZ, Luis; natural de Jiménez de Jaumen (León), soltero, pastelero, de diecisiete años, hijo de David y de Angela, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 115 de 1968 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.852.)

ALCORIZA TORTAJADA, Lucio; hijo de Lucio y de Isidora, natural de Santa Cruz de Moya (Cuenca), casado, carpintero, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Ripollet; procesado en la causa número 404 de 1964 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Sabadell dentro del término de diez días.—(3.844.)